



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y

MEMORIA DEMOCRÁTICA

11424

*Extracto de la Resolución de fecha 2 de noviembre de 2021 del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la que se autoriza el cambio de combustible de establecimientos de beneficio. Explotación minera Coll de sa Grava Sant Miquel, 54*

Según la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears, en fecha 2 de noviembre de 2021, el consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática resolvió autorizar el cambio de combustible de los establecimientos de beneficio Planta SIM CB-280 y EMCC-220 y define como quedan las mismas una vez realizada la mencionada modificación de la explotación minera Coll de sa Grava Sant Miquel, 54.

La resolución está supeditada al cumplimiento del Acuerdo favorable del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, que se publicó el 28 de octubre de 2021 en el BOIB nº 148, por el que se formula la declaración de impacto ambiental favorable condicionada del proyecto mencionado.

Palma, 4 de noviembre de 2021

**El director general de Política Industrial**

Antonio Morro Gomila

Por delegación de competencia

Resolución de 2 de marzo de 2021

(BOIB n.º 31, de 4 de marzo de 2021)

